



Publicado en ABC
el 15-11-2021

Tradicionalmente a la policía le ha tocado lidiar con lo peor de la sociedad. Desde el simple carterista, ladrón o estafador, hasta las nuevas y complejas formas de delincuencia organizada, dedicadas al tráfico de personas, armas, drogas o terrorismo. También perseguir y detener al mal que habita entre nosotros, encarnado en forma de asesinos, violadores y pederastas, por poner algunos ejemplos. Y todo ello, cumpliendo escrupulosamente con la Ley, en un contexto en ocasiones, especialmente garantista y benévolo con quien decide infringir las normas.

Los casos de abusos policiales afortunadamente en España son muy raros y siempre que son conocidos son investigados y sus responsables sancionados, incluso con la expulsión del cuerpo policial al que pertenecen. Como dispone la Ley y cumpliendo su función represora y de control de la delincuencia para lo cual está concebida. La policía actúa con proporcionalidad y cumpliendo los protocolos establecidos, que en nuestro país son manifiestamente laxos si los comparamos con cualquier país democrático de nuestro entorno. Tanto en intervenciones de orden público, como en los plazos de detención y puesta a disposición. Del mismo modo, la jurisprudencia ya hace años que establece el valor que debe tener un atestado policial dentro de la instrucción de una causa, y el sometimiento de todas las pruebas y declaraciones de las partes al principio de libre valoración de la prueba, que tiene el juez en nuestro ordenamiento.

Lo cierto es que, en los últimos años, lo más habitual es observar en nuestro país, policías huyendo de los alborotadores o resultando muchos de ellos heridos, en ocasiones de gravedad, por la acción de manifestantes organizados y con formación y material propio de la guerrilla callejera.

Las sucesivas reformas legales adoptadas desde el gobierno en los últimos tiempos van claramente dirigidas a socavar el principio de autoridad y la presunción de veracidad y buen hacer de nuestros fuerzas y cuerpos de seguridad. Todo ello en la línea ideológica de una parte de ese gobierno, que es precisamente parte interesada en que no se cumpla una parte de la ley, ni se castigue a determinados delincuentes. Prefieren ponerse del lado del infractor, menospreciando y menoscabando el trabajo policial, con el falso pretexto de estar luchando por los derechos y las libertades de la ciudadanía, cuando lo único que provocan es la indefensión del ciudadano de bien, frente al ocupa, el alborotador o el delincuente en general.

Limitar la capacidad de actuación de los encargados de velar por nuestra seguridad, sin motivo justificado, no es una buena idea nunca, pero en los tiempos convulsos en los que nos movemos es una imprudencia. A pesar de ello y, a buen seguro, nuestros ángeles custodios, por mucho que les pese a algunos, seguirán velando por nuestra seguridad, garantizando el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, y actuando frente al delito y delincuente con profesionalidad y respeto al ordenamiento jurídico. ■

Ignacio Nieto González